

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE FEBRERO DE 2024**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las dieciséis horas con dieciséis minutos, se encuentran presentes en sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Presidente Abg. Orlando Arévalo, Diputado Nacional; el Vicepresidente 1° Abg. Alejandro Aguilera, Diputado Nacional; y los Miembros Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa y Abg. Enrique Berni, representantes del Consejo de la Magistratura, respectivamente, y por otra parte, por medios telemáticos, el Miembro Prof. Dr. César Antonio Garay, Ministro de la Corte Suprema de Justicia.

Se deja constancia de las ausencias justificadas del Vicepresidente 2° Abg. Mario Varela, Senador Nacional, y de los Miembros Prof. Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, y Abg. Derlis Maidana, Senador Nacional, respectivamente.

Asimismo, se deja constancia de la ausencia justificada del Miembro Prof. Dr. Luis María Benítez Riera, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, por su intervención en la causa N.º 237/2023 caratulada: “Abg. DANIEL GÓMEZ RAMBADO, Miembro del Tribunal de Apelaciones de la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes s/ Enjuiciamiento”.

En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, la Presidencia dio inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

**Como primer punto del Orden del día**, el Presidente Orlando Arévalo puso a consideración del Pleno, el acta de la sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2023, la cual fue aprobada por unanimidad de los Miembros presentes, con las modificaciones sugeridas por el Miembro Prof. Dr. César Antonio Garay, Ministro de la Corte Suprema de Justicia.

**Como segundo punto del Orden del día**, el Jurado procedió al estudio y consideración de los siguientes expedientes:

1a) En la causa N.º 98/2022 caratulada: “Abg. CLAUDIA MOSQUEIRA, Jueza Penal de Garantías de la ciudad de Villarrica, Circunscripción Judicial del Guairá



s/ Enjuiciamiento”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió rechazar el recurso de aclaratoria interpuesto por el Magistrada Claudia Mosqueira, por improcedente.

2a) En la causa N.º 04/2023 caratulada: “Abg. RAFAEL LEONARDO MARTINEZ, Juez de Paz de la ciudad de Puerto Doctor Pinasco, Circunscripción Judicial de Presidente Hayes s/ Enjuiciamiento”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió inadmitir el recurso de reconsideración interpuesto por COHEDUPY, por improcedente.

3a) En la causa N.º 03/2023 caratulada: “Fair Trade Acquisitions Corp c/ Abg. SADY CAROLINA BARRETO TORRES, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Paraguarí, Circunscripción Judicial de Paraguarí s/ Enjuiciamiento”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió rechazar el recurso de reposición interpuesto por la Magistrada Sady Carolina Barreto Torres, por improcedente.

4a) En la causa N.º 70/2023 caratulada: “Greco Hipólito Benito Mereles Torres c/ Abgs. DARIO HERNAN ESTIGARRIBIA RAMIREZ, ALBERTO DAVID ARGUELLO DIAZ, y GRISELDA SHIRLEY MORALES, Miembros del Tribunal de Sentencia de la Circunscripción Judicial del Departamento de Concepción s/ Acusación”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió tener por desistido al señor Greco Hipólito Benito Mereles Torres, de la presentación formulada en autos, y archivar la presente causa.

5a) En la causa N.º 237/2023 caratulada: “Abg. DANIEL GÓMEZ RAMBADO, Miembro del Tribunal de Apelaciones de la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes s/ Enjuiciamiento”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió posponer el análisis de estos autos, en atención a la falta de quórum legal exigido para el tratamiento de este punto.

**Como tercer punto**, con respecto al tratamiento de los Antecedentes remitidos por la Corte Suprema de Justicia para consideración de los Miembros, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió posponer el análisis de este punto, e incluir al orden del día, una vez cumplido el plazo para el uso de la oficiosidad, en virtud a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N.º 6814/2021.



---

En el punto: **Asuntos Varios**, el Miembro César Antonio Garay manifestó lo siguiente: *“Bien, les decía, la amabilidad de considerar las presentaciones que hicimos antes de ahora, en el tratamiento de casos que afectan a las instituciones de la República del Paraguay, para que le demos el andamio de Ley que corresponde, por supuesto, con el acompañamiento de quienes integran el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, transcurriendo el tiempo, y se posponen las diferentes circunstancias y eso realmente daría la impresión que el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados no asume con el celo y la prestancia que son de rigores para temas que, repito, conciernen y afectan a la institucionalidad de la República. Entonces, si me es permitido, voy a hacer llegar, mañana o pasado mañana, para que se considere la inclusión en las sesiones por venir. Gracias Presidente”*.

A su turno, el Presidente Orlando Arévalo manifestó lo siguiente: *“Gracias a usted señor Ministro, así vamos a proceder”*.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, siendo las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos, ante mí que certifico.

